

Guía Docente

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Titulación:	Experto en Ciberseguridad para Criminólogos (Título Propio asociado a Criminología)		
Rama de Conocimiento:	Ciencias Sociales y Jurídicas		
Facultad/Escuela:	Derecho, Empresa y Gobierno		
Asignatura:	Conocimiento de Sistemas Operativos II		
Tipo:	Propia Obligatoria	Créditos ECTS:	6
Curso:	2	Código:	61114
Periodo docente:	Cuarto semestre		
Tipo de enseñanza:	Presencial		
Idioma:	Castellano		
Total de horas de dedicación del alumno:	150		

Equipo Docente	Correo Electrónico
Julián Sotos Sepúlveda	julian.sotos@ufv.es

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura Sistemas Operativos II pretende proporcionar una extensión de conocimientos formales sobre las principales funciones de un sistema operativo, así como de algunos aspectos de su estructura y diseño. La asignatura aborda el diseño e implementación basados en los principios de la programación concurrente, utilizando para ello los servicios del sistema operativo.

En la asignatura se presenta la evolución de los sistemas operativos, así como la evolución del hardware y aplicaciones.

La evolución y miniaturización de la electrónica ha potenciado la evolución de componentes informáticos cada vez más pequeños, baratos, rápidos y que consumen menos energía.

Gracias a ello, los ordenadores cada vez están más presentes en nuestra vida, ya que los tenemos en casa, en el trabajo, e incluso los llevamos encima.

Se pretende dar una visión general de lo que son los sistemas informáticos en su conjunto, pero especialmente centrados en los sistemas operativos en entorno de escritorio doméstico.

Analizaremos características de los sistemas operativos, pero lo más importante: aprenderemos a personalizarlos, configurarlos y sacarles el máximo rendimiento.

OBJETIVO

El principal objetivo de esta asignatura consiste en presentar la naturaleza y las características de los sistemas operativos de hoy en día, incidiendo en sus elementos, su estructura y sus mecanismos.

Los fines específicos de la asignatura son:

Diferenciar los mecanismos utilizados para hacer interactuar un ordenador con un abanico de dispositivos (incluyendo dispositivos móviles, redes, periféricos, etc.) y explicar las implicaciones de éstos en el diseño de un sistema operativo.

Resumir las características y limitaciones de un sistema operativo utilizado para proveer protección y seguridad
Comparar y contrastar los métodos actuales para implementar mecanismos de seguridad

CONOCIMIENTOS PREVIOS

Es recomendable tener aprobada la asignatura Sistemas Operativos I

CONTENIDOS

- 1 - Tipos de redes
- 2 - Instalación física
- 3 - Configuración de equipos
- 4 - Servicios de redes
- 5 - Dispositivos de red local
- 6 - Protección de redes
- 7 - Auditoría Informática

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología seguida en esta asignatura está dirigida a conseguir un aprendizaje significativo por parte del alumno de los conceptos y técnicas fundamentales de la materia. Por ese motivo se combinan lecciones expositivas con clases prácticas y sesiones de laboratorio, de manera que se favorezca la participación del alumno y la interacción alumno-profesor y alumno-alumno como vía para fomentar el aprendizaje colaborativo y la capacidad de autoaprendizaje, todo ello mediante estrategias de resolución de problemas y metodologías de intervención. Las actividades no presenciales, que pueden ser tanto de tipo individual como colectivo, serán supervisadas por el profesor en clases y tutorías, tanto individuales como de grupo, estando encaminadas a favorecer el aprendizaje autónomo y colaborativo.

Las actividades en caso de pandemia se mantendrán las mismas que las indicadas de forma presencial y en la medida de lo posible se utilizarán los medios técnicos disponibles para realizar las actividades.

Las actividades formativas, así como la distribución de los tiempos de trabajo, pueden verse modificadas y adaptadas en función de los distintos escenarios establecidos siguiendo las indicaciones de las autoridades sanitarias.

DISTRIBUCIÓN DE LOS TIEMPOS DE TRABAJO

ACTIVIDAD PRESENCIAL	TRABAJO AUTÓNOMO/ACTIVIDAD NO PRESENCIAL
----------------------	--

COMPETENCIAS

CEO24 - Saber identificar los fundamentos metodológicos y científicos de la Criminología. Utilizar las técnicas idóneas para cada concreta investigación criminológica

CEO23 - Saber interpretar los contenidos de los informes forenses

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CE026 - Familiarizarse con la realidad profesional del sector y ganar experiencia trabajando en entornos y situaciones reales y bajo normativas, exigencias y supervisión formales

CE029 - Desarrollar un proyecto de carácter teórico-práctico que profundice en alguno de los ámbitos propios de la criminología

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

El alumno será evaluado conforme a los criterios del denominado sistema de "evaluación continua", mediante la estimación y ponderación global de las siguientes áreas, a las que se designan los porcentajes de la calificación que siguen:

PRIMERA CONVOCATORIA:

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, bien sea escrita u oral, con un valor del 50% de la calificación de la asignatura. El examen versará sobre cuestiones del programa que hayan sido explicadas por el profesor o analizadas en clase.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Se irán realizando a lo largo del curso, siguiendo las indicaciones del profesor.

PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS PROPUESTAS POR EL PROFESOR: 10%. Se valorará la participación e interés demostrados en clase, especialmente en las actividades formativas que se organicen y en los debates, el juicio crítico del alumno y una capacidad argumentativa, situándose críticamente ante la realidad social; su capacidad de defender sólidamente su posición desde el respeto a las posiciones de los demás, y su comprensión de la asignatura.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen, así como obtener una nota mínima de cinco (5) en las actividades o trabajos señalados como obligatorios por el profesor.

SEGUNDA CONVOCATORIA Y DISPENSA ACADEMICA:

El alumno que se encuentre en esa situación deberá presentar los trabajos y casos prácticos señalados por el profesor en el caso de no haberlos presentado durante el curso o en el caso de no haber aprobado, así como realizar el examen de la asignatura.

EXAMEN FINAL: Consistirá en la realización de una prueba, con un valor del 60% de la calificación de la asignatura.

TRABAJOS: 40% de la nota final. Estos trabajos serán realizados expresamente para esta convocatoria.

Para la aplicación de la totalidad de los porcentajes con los que se califica globalmente la asignatura, es requisito obligatorio aprobar el examen.

MATRICULA DE HONOR:

Es facultad exclusiva del profesor de esta asignatura como reconocimiento de la excelencia, conceder o no esta distinción, conforme a los criterios de la normativa académica y siempre que el estudiante haya demostrado una especial proactividad, dominio de la materia, capacidad de interrelación con el resto de disciplinas del Grado, capacidad de investigación autónoma, etc.

En caso de que hubiera dos o más candidatos aptos para recibir este reconocimiento, el profesor de la asignatura convocará un tribunal compuesto por profesores de la misma materia o análoga, a los efectos de examinar oralmente a los candidatos. El tribunal, tras haber oído a los estudiantes, decidirá cuál de ellos recibirá la Matrícula de Honor, o, en su caso, declarará desierta la convocatoria.

RELEVANCIA:

La falta de asistencia deberá ser justificada.

Los exámenes se realizarán de manera presencial siempre y cuando la situación sanitaria lo permita, pudiendo ser modificados con el objetivo de cumplir las indicaciones dadas por las autoridades sanitarias.

En caso de confinamiento se mantendrá el sistema de evaluación.
Todas las pruebas susceptibles de evaluación estarán supeditadas a lo establecidos en la Normativa de Evaluación de UFV.

LAS CONDUCTAS QUE DEFRAUDEN EL SISTEMA DE COMPROBACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO, TALES COMO PLAGIO DE TRABAJOS O COPIA EN EXÁMENES SON CONSIDERADAS FALTAS GRAVES SEGÚN EL ARTÍCULO 7 DE LA NORMATIVA DE CONVIVENCIA DE LA UFV Y SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES OPORTUNAS COMO RECOGE EL ARTÍCULO 9 DEL MISMO DOCUMENTO.

BIBLIOGRAFÍA Y OTROS RECURSOS

Básica

CARRETERO, Jesús, GARCÍA, Félix, DE MIGUEL, Pedro, PÉREZ, Fernando. Sistemas Operativos: una visión aplicada. McGraw-Hill, 2001.

STALLINGS, William. Sistemas operativos: aspectos internos y principios de diseño. 5ª Edición. Editorial Pearson Educación. 2005. ISBN: 978-84-205-4462-5.

Sistemas Operativos – Una Visión Aplicada, de J. Carretero, F. García, P. De Miguel y F. Pérez. Ed: Mc. GrawHill.

Fundamentos de Sistemas Operativos. Teoría y ejercicios resueltos. Candela, Santiago. Ed: Thomson